

 <p> REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO T 891.500.269-2 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA Alcaldía Municipal </p>	 <p> mips mips mips </p> <p>COMUNICACIÓN OFICIAL</p>	CÓDIGO: F1-MC-I4-1060
		VERSIÓN: 3
		FECHA:01-04-2022

1090

Santander de Quilichao, Cauca, 26 de mayo de 2022

Secretaría de Educación y Cultura

Asunto: criterios y requisitos concursos Aniversario 267 de Santander Quilichao, Cauca.

Cordial saludo,

A continuación, presentamos la propuesta de los criterios y requisitos para participar en el concurso del filminuto y diseño de imagen del **Aniversario 267 de vida política y administrativa de Santander de Quilichao.**

PRIMER CONCURSO- CREACIÓN DE FILMINUTO

1. ¿Quiénes pueden participar?

Personas naturales, estudiantes o profesionales, mayores de edad, de origen colombiano y residentes en Santander de Quilichao con una residencia mínima de 4 años, interesados en la creación de un fil minuto, como producción audiovisual promocional de la biodiversidad de nuestro municipio en el marco del aniversario 267 de vida política y administrativa del municipio de Santander de Quilichao.

2. ¿Quiénes NO pueden participar?

- Personas que no residan en Santander de Quilichao.
- Contratistas y servidores públicos vinculados a la Alcaldía de Santander de Quilichao.
- Miembros del jurado encargado de escoger el fil minuto ganador.



 <p> REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO T 891.500.269-2 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA Alcaldía Municipal </p>	 <p> INSTITUTO AMBIGUADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN </p> <p>COMUNICACIÓN OFICIAL</p>	CÓDIGO: F1-MC-I4-1060
		VERSIÓN: 3
		FECHA:01-04-2022

3. Temática del video: La biodiversidad que representa a Santander de Quilichao

4. Slogan= “Somos biodiversidad”.

5. Requisitos generales y técnicos que se deben anexar a la propuesta:

- Fotocopia del documento de identidad.
- Carta de vecindad
- En caso de no ser quilichagueño anexar el certificado de residencia a la junta de acción comunal del barro donde especifique el año inicial de residencia.
- El fil minuto no debe de ser mayor a 90 segundos,
- El formato deberá ser full HD 1920x1080 px en formato horizontal.
- El vídeo debe de subirse a YouTube de manera oculta y enviar el enlace en el formulario de inscripción
- El video no debe ser público ni tener más de 5 reproducciones en YouTube, tampoco puede encontrarse en ninguna red social ni haber sido publicado con anterioridad.
- No debe de contener créditos ni logos y/o marcas publicitarias, al igual que marcas de agua de softwares.
- Únicamente se podrá usar tipografías de apoyo no mayores a 6 palabras.
- Cada participante podrá enviar un solo video.

7. Requisitos del video.

Debe de buscar que en su propuesta se destaquen las siguientes características:

- a) Capacidad Narrativa: Hablar de la riqueza natural de Santander de Quilichao.
- b) Capacidad Persuasiva: Seducir al espectador en favor de la protección de la biodiversidad.
- c) Capacidad Publicitaria: Promocionar la riqueza natural del municipio y reconocimiento de la celebración del Aniversario.



 <p> REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO T 891.500.269-2 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA Alcaldía Municipal </p>	 <p> COMUNICACIÓN OFICIAL </p>	CÓDIGO: F1-MC-I4-1060
		VERSIÓN: 3
		FECHA: 01-04-2022

d) Universalidad: El vídeo debe ser entendido por un quilichagüeño(a) o una persona de cualquier lugar del departamento y del país.

- Así mismo, debe contemplar elementos claves del diseño gráfico, como son:

- Impacto visual: Capacidad de comunicar y despertar interés.
- Capacidad de síntesis: Trascendencia del vídeo que resume y visibiliza el concepto.
- Jerarquía de la información: Organización de los elementos de la pieza para resaltar el concepto.
- Color: Adecuada selección cromática para captar atención y brindar personalidad al diseño.
- Contar con Iluminación básica o grabado en luz día.
- El fil minuto no deberá contener groserías, obscenidades o contenido ofensivo.

8. Envío de la propuesta

- El vídeo debe de subirse a YouTube de manera oculta y enviar el enlace en el formulario de inscripción (El video no debe ser público ni tener más de 5 reproducciones en YouTube, el video no puede encontrarse en ninguna red social ni publicado con anterioridad). Además, debe incluir en la descripción lo siguiente en el siguiente link <https://forms.gle/FHeMebzPRTBpGhib8>:
 - Nombre del concursante.
 - Número de identificación
 - Aniversario 267 años de vida política y administrativa de Santander de Quilichao.
 - Número telefónico o de contacto.
 - Correo electrónico.



 <p> PÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO T 891.500.269-2 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA Alcaldía Municipal </p>	 <p> COMUNICACIÓN OFICIAL </p>	CÓDIGO: F1-MC-I4-1060
		VERSIÓN: 3
		FECHA:01-04-2022

- Debe entregarse en la ventanilla Única, ubicada en las instalaciones de la Alcaldía municipal de Santander de Quilichao.
- El plazo establecido es inmodificable y quien no cumpla con las fechas establecidas no participara.
- El vídeo deberá ser original e inédito en todas sus partes y no puede haber sido incluido en otro concurso.
- Vídeo que se compruebe que haya sido sometido a otro concurso a nivel local, departamental, nacional u otra entidad, será excluido; sin que esto genere algún tipo de retribución por parte de la Administración Municipal de Santander de Quilichao. Si se trata del vídeo ganador, no se hará entrega del premio, debiéndose optar por el vídeo que haya quedado en segundo lugar. Si el premio hubiera sido entregado, el ganador deberá reintegrar el valor del premio en su totalidad.

Recuerde que el vídeo debe ir descrito correctamente con los datos anteriormente mencionados en el enlace de YouTube.

9. Fechas del concurso

- 26 de mayo al 30 de junio- Recepción propuestas.
- 30 de junio al 07 de julio- deliberación jurados.
- 11 al 15 de julio- publicación en redes sociales de los audiovisuales que cumplan con los criterios de selección.
- 16 de julio- resultados ganador y premiación.

10. Premio:

- \$700.000 mil pesos al poster ganador.
- \$300.000 mil pesos al segundo puesto

Transcriptor (a): Eliana L. Collahuazo, asistente administrativo SECM
 Revisó: Nathalia Jiménez, profesional de apoyo a cultura SECM
 Serie documental: Comunicación oficial

